

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 6.677/2010

D. José Villalba Tienda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana, dictó con Fecha de 16 de Junio de 2010, la Resolución número 95/2010, cuyo tenor literal es el siguiente.

“ Teniendo que ausentarme de esta localidad por motivos personales desde el día 24 al 28 de junio de 2010, ambos inclusive.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 23.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local; 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente he resuelto:

PRIMERO.- Disponer que desde el día 24 al 28 de junio de 2010, ambos inclusive, se haga cargo de las funciones y atribuciones propias de esta Alcaldía, el Sr. D. Juan Carlos Velasco Linares, Primer Teniente de Alcalde.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la interesada, entendiéndose tácitamente aceptada la delegación salvo manifestación expresa

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palenciana y el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Dado en Palenciana por el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a 16 de Junio del año dos mil diez.

En Palenciana, 17 de junio de 2010.-El Alcalde, José Villalba Tienda.